

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS:  
SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O  
DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y  
CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU  
REGLAMENTO**

**COMUNICADO**

En mérito a lo dispuesto en el Acta de Sesión N° 004-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU, de fecha 17 de noviembre de 2025, el Comité Electoral del proceso de elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, indica que debido a fallas técnicas en la conectividad en el desarrollo de la sesión, se imposibilita continuar con la Etapa de Evaluación de las solicitudes de inscripción de las Asociaciones y Comités MYPE y evaluación de candidatos propuestos, acordó Reprogramar la Etapa de Evaluación de las solicitudes de inscripción de las Asociaciones y Comités MYPE y evaluación de candidatos del 10 al 19 de noviembre de 2025.

Lima, 17 de noviembre del 2025

Comité Electoral